

EL JOSEF SIN SEGUNDO EN ESPAÑA,

SOLO SEMEJANTE

*AL JOSEF SIN SEGUNDO EN EGYPTO.*

---

ORACION FUNEBRE

DEL EXCMO. SR.

**DON JOSEF GALVEZ,**

MARQUES DE SONORA, CABALLERO Gran-Cruz de la Real, y distinguida Orden de CARLOS III. del Consejo de Estado de S. M. su Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Indias, &c. &c. &c.

EN LAS HONRAS, QUE LA M. N. Y M. L. Ciudad de Malaga consagró á su memoria en el dia 17 de Julio de 1787. en el Real Convento de N. SRA. MARIA SANTISIMA DE LA VICTORIA, su singularísima Patrona,

*ORÓ AL SENADO*

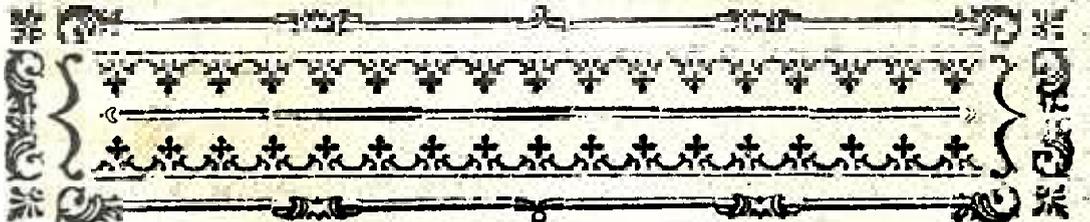
EL M. R. P. Fr. ANTONIO MARIA ISOLA, LECTOR Jubilado del Orden de Minimos, Ex-Colega Provincial, Ex-Corrector de dicho, y Examinador Synodal de este Obispado.

*La dá á luz dicha Ciudad por su Acuerdo del mismo dia 17.*

---

En Malaga, con licencia del Sr. Corregidor-Regente D. Francisco Xavier Herrero y Vela, en la Oficina del Impresor de esta M. L. Ciudad, de la Dignidad Episcopal, y de la Sta. Iglesia, en la Plaza. Año 1787.

*Laudemus viros gloriosos, & Paren-  
tes nostros in generatione suâ:: Dominan-  
tes in potestatibus suis, homines magni vir-  
tute, & prudentiâ sua præditi:: & impe-  
rantes in præsentî Populo:: pulchritudinis  
studium habentes, pacificantes in domibus  
suis. Eccli. c. XLIV. v. I. III. IV. VI.*



## NEMO NATUS EST IN

*terrâ, qualis Joseph, qui natus est homo, Princeps fratrum, firmamentum gentis, stabilimentum Populi. Eccli. cap. 49. v. 16.*

Ninguno ha nacido en el mundo como Josef, el qual nació hombre, Príncipe de sus hermanos, firmamento de su gente, apoyo de su Pueblo.

## EXORDIO.

**S**eñor: Este es todo el elogio, que el Eclesiástico alabando á los Varones gloriosos dá al sabio, y prudente Josef, Prepósito de Egipto, y Ministro primero de Faraon en sus dilatados dominios; el mismo, que obligado yo á formar su elogio,

debo dar al Excmo. Sr. D. Josef Galvez, Marqués de Sonora, Ministro de Estado, y del Despacho Universal de Indias, quando V. S. I. por efecto de un generoso agradecimiento, con aparato magestuoso le dá estos fúnebres honores en el Templo de su singularísima Patrona. Honrar asi la memoria de los Héroes es impulso de la humanidad. Roma la Gentil hizo ley de que los difuntos fuesen alabados sin excepcion. Atenas limitó este estatuto (1) á solos aquellos que muriesen en las batallas por el honor de la Patria. Los ritos con que exercian los piadosos officios eran extraños, y la pompa llena de magnificencia, segun Plutarco, (2) refiriendo las honras que hizo Rómulo á las cenizas de Tacio. El Príncipe de los Poetas (3) introduce á

**E-**

(1) Chrysant. Solario, Pentateuchus mortuor. lib. 2. c. 40. num. 2.

(2) En Solario lib. 2. fol. 193. n. 11.

(3) Virg. Æneid. lib. 11.

*Jamque Oratores aderant ex urbe Latina;  
velati ramis oleæ, veniamque rogantes,  
corpora per campos ferro, que fussa jacebant,  
redderet, ac tumulo sineret succedere terræ.*

Enéas , describiendo puntualmente el supremo honor dado á los cadáveres de aquellos que derramaron su sangre por el orgullo Griego , y haciendo memoria de los célebres Oradores Latinos , que coronados de oliva pedian la atencion de los Pueblos. Alabó Cesar el piadoso oficio que usó Cordero con el cadaver de su enemigo Pompeyo. El Emperador Tiberio, para honrar la memoria de sus Padres, determinó en ciertos tiempos el espectáculo de los Gladiadores. Los Griegos instituyeron los Certámenes literarios , y eqüestres á honor de aquellos cuyos funerales celebraban : aún no faltó un Vologeso, Rey de los Partos (4), que embiase Legados al Senado de Roma, suplicando la pósthuma memoria de Nerón; quizá porque , siendo tal vez piadoso este coronado monstruo , al sentarse en su Tro-

no

(4) Suetonio in Neron. c. 57. Vologesus Parthorum Rex, missis ad Senatum Legatis de instaurandâ societate, hoc etiam magnoperè oravit, ut Neronis memoria coleretur.

no ilustró con sumos honóres (5) la memoria de su difunto Padre Domicio. Llorar así sobre los muertos es consejo del Espíritu Santo (6), autorizado yá en la antigua Iglesia por los Israëlitas con Jacob, por los de Galaad con la hija de Jepte, y por los de Betulia con Judith: yá en la nueva con el exemplar de los Naziancinos, Ambrosios, Chrysostomos, y Sales (7), que emplearon su eloqüencia en casos semejantes; y con los piadosos Cánones de los Concilios Cartaginense III, Bracarense I, Lateranense, Florentino, y el de Trento (8).

So-

(5) Suetonio c. 9. Orsus hinc à pietatis ostentatione Claudium apparatissimo funere elatum laudavit, consecravitque: memoriæ Domitij Patris honores maximos habuit.

(6) Eccli. c. 22. v. 10. & cap. 38. v. 16.

(7) S. Francisco de Sales orat. fun. honras del Duque de Meneœur.

(8) Apud Bellarm. & Bunderium: Carthag. c. 29. Brach. Hispan. c. 34. & Carthagin. III. 314. Episcop. c. 106. Varense c. 4; quod habetur in jure cap. qui oblationes: Lateran. sub Inoc. III. c. 66. Florentin. Sess. ultimâ: Tridentin. Sess. 25.

Sobre estos motivos de humanidad, y religion, ¡ cuántos otros, y quan poderosos asisten á V. S. I. para manifestar su sentimiento, no yá con lágrimas, que naturalmente mitigan el dolor, como dice mi Ang. Maestro (9), y se reservan para las comunes desgracias, sí con íntimos gemidos del corazon por la muerte de nuestro Excmo. Héroe en el dia 17 del próximo Junio, á los 67 años, cinco meses, y quince dias de su edad! Esto fué lo que dixo Dios al Profeta Ezequiél (10), y por él á nosotros: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plagâ, & non planges, neque plorabis, neque fluent lachrymæ tuæ: ingemisce tacens.* Yo, que tengo las llaves de la vida, y de la muerte, quito de tu vista al objeto de tus esperanzas, y de tus complacencias con una muerte pronta: no llorarás, ni derramarás lágrimas, gemirás, sí, sin poder articular palabra. Ah!

en

(9) D. Thom. 1. 2. q. 38. art. 2.

(10) Ezech. c. 24. v. 16. *in plagâ: subito interitu*, Du-Hamel hîc: *subito morbo*, Alap. hîc.

en aquel tristísimo dia murió el Josef PRIN-  
 CIPE de sus hermanos, que lo era como  
 Regidor perpetuo (11) de este Ilmo. Cuer-  
 po: murió el FIRMAMENTO de su gente,  
 que lo era como sapientísimo Ministro:  
 murió el APOYO de Malaga, Pueblo suyo,  
 que lo era como Bienhechor singularísimo;  
 murió en suma aquel, en quien nos esta-  
 bamos mirando para la prosperidad de  
 nuestros caminos: *desiderabile oculorum*  
*tuorum*: toda nuestra corona, (12) y todo  
 nuestro gozo se acabaron repentinamente,  
*in plagâ, subito interitu*: tal sentimiento  
 no debemos manifestar con lágrimas en  
 los ojos, sí con íntimos gemidos del cora-  
 zon. En la Ciudad de Menfis, Corte de  
 Egipto, (13) murió Josef, aquel que fué  
 el exâ-

(11) En Acuerdo de 5. de Febrero de 1776:  
 Real Título de S. M. en 30. de Abril de dicho año;  
 cumplimentado en Cabildo de 14. de Mayo del  
 mismo año.

(12) Ezech. c. 24. v. 17. *corona tua circumli-*  
*gata sit tibi.*

(13) Gran Cairo situado á la orilla oriental del  
 Nilo: Moreri verb. Memphis.

exáltado al Trono inmediato al Soberano: aquel á quien por Real decreto doblaba sus rodillas todo el Reyno: aquel constituido Prepósito de todo el Imperio: aquel que tanto honor dió á su Padre, tantos bienes á sus hermanos, tanto auxilio á toda su Nacion: con todo, las Santas Escrituras solo dicen que murió de 110 años, que su cadaver fué embalsamado, y colocado en el sepulcro (14); aún refiriendo (15) que lloró todo Egipto por espacio de setenta dias la muerte de Jacob; aún refiriendo que lloró el Pueblo Santo por espacio de treinta dias las muertes de Moysés, Aaron, Judas Macabeo, y otros Hé- roes, (16) hablando de Josef no expresa llantos en Egipto: y es la razon (dice el P. S. Gregorio, (17) porque el inmodera-

(14) Gen. c. 50. mortuus est Joseph, expletis centum, & decem suæ vitæ annis, & conditus aromatibus repositus est in loculo in Ægypto.

(15) Gen. 50. v. 3. flevit Ægyptus septuaginta diebus.

(16) Deutheron. c. 34.

(17) Greg. Mag. Moral. in Job. lib. 9. c. 37. sicut moderata afflictio lachrymas exprimit, immoderata subducit.

do dolor no dá lugar á las lágrimas. Grande fué la pérdida de Josef para todo Egipto: grande fué la pérdida de Josef para todos sus hermanos: todos perdieron en su muerte la luz de sus ojos: *desiderabile oculorum tuorum*; pérdida tan grande solo debe sentirse con gemidos del corazón, *ingemisce tacens*. Grande es la pérdida de nuestro Excmo. Josef para toda su Nación: grande es la pérdida para todos sus hermanos: grande para Malaga: todos perdimos en su muerte la luz de nuestros ojos: *desiderabile oculorum tuorum*; pérdida tan grande solo debe sentirse con gemidos del corazón, *ingemisce tacens*.

Solo yo, Señor, obligado hoy á hablar en honor suyo por el decreto de V. S. I. á honor mio de 9 del corriente, digo con el Eclesiástico, que ::: ninguno ha nacido en el mundo como Josef, el qual nació hombre: nació hombre de gobierno, nació para el gobierno de hombres, nació para ser Príncipe de sus hermanos, firmamento de su gente, apoyo de su Pueblo; para esto nació, y por esto mismo murió:

*nemo natus est in terrâ, qualis Joseph, qui natus est homo, Princeps fratrum, firmamentum gentis, stabilimentum Populi.* Este es todo su elogio, porque yo concibo entre estos dos Héroses una grande semejanza desde el principio hasta el fin de sus gloriosas carreras: mas en qué? Oid con distincion. Nuestro Excmo. Josef se elevó (como el otro) por su mérito al supremo Ministerio, que llenó hasta la muerte con las acciones de su virtud: Artículo I. Nuestro Excmo. Josef puesto (como el otro) en el supremo Ministerio, no se elevó en él, sí se llenó de él por su modestia, y humildad: Artículo II. Debiendo el Orador Evangélico en los fúnebres panegyricos atender á dos cosas, son á saber, la salud de las almas, que viven en el valle de amargura, y el sufragio de los difuntos, como ordena Leon I. en sus Decretales (18): en lo bueno que hizo nuestro Excmo.

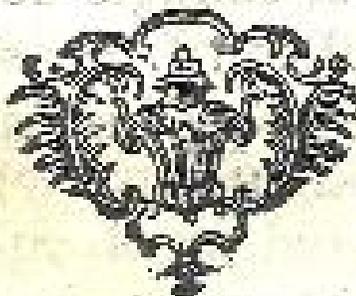
B 2

Hé-

(18) *Opportet in prædicationibus, quæ ad funera fiunt, Prædicatorem ad duos præcipuè intentionem habere: primum ad salutem animarum; secundum ad sufragia mortuorum.*

Héroe hallará mi auditorio motivos de lo primero, y en las beneficencias que obró, motivos para lo segundo.

Santo, Omnipotente, eterno Dios, por quien nos movemos, vivimos, y somos: Justísimo Juez de vivos, y de muertos, y de todos Redentor adorable, descienda sobre mí tu Espíritu, para que esta Oración sea digna de un Ministro del Evangelio, saludable al Pueblo Christiano, y útil al espíritu del Héroe que alabamos. Vos, Reyna de los Angeles, singularísima Protectora nuestra, interceded para que consiga yo esta gracia, que necesito, y pido, saludandoos como es costumbre: **AVE MARIA.**



## ARTICULO I.

**D**ebemos, Señor, adorar con un profundo respeto la providencia de Dios, que sentado en el Trono de su grandeza, señala con su dedo la carrera de los astros, y lleva nuestros corazones por las ocultas sendas de la felicidad: de un Dios que mortifica (19) y vivifica; á este humilla, al otro exálda, y tiene en su mano Omnipotente lleno de bienes, y de males para inclinarlo á la parte que ordena su voluntad santa: esta es aquella Sabiduría, por la qual reynan los Reyes, mandan los Príncipes, y los poderosos decretan lo justo: aquella Sabiduría que dispone con suavidad todas las cosas, y las toca desde el principio hasta el fin de ellas con una fuerza grande, á la qual no pueden resistir toda la fortaleza de Damasco, y todo

el

el poder de la Asyria : aquella que habita en los consejos , y dentro de los eruditos pensamientos : aquella sobre la reprobada sabiduría de los hijos del siglo , sobre todos sus consejos , sobre todas sus artes ; la qual desde el lago de los Leones exáltó á Daniel en las Cortes de Babilonia , sobre las olas del Nilo á Moysés en la Corte de Faraon , y desde el suplicio preparado á Mardoqueo en los palacios de Asuero. Sin ella en vano se cansan los Políticos del mundo , revolviendo en sus mentes las repúblicas de Platón , y Xenofonte para subir al monte del honor : no llegó á él con la multitud de sus máximas , y de sus leyes aquel Maquiabelo el mas ambicioso de los mortales , y el mas infeliz en todas sus empresas. ( 20 ) Se ha visto por experiencia de todos los siglos , que hay en los negocios un cierto punto de la Providencia , el qual deslumbra á todos los sábios , desarma á todos los fuertes ,

(20) Jac. Marchantio Tract. 1. Tubę Sacerd. fol. 671.

y ciega á los mas astutos con sus propias luces. Sobre todos es el suceso de Josef, modelo de los mayores Ministros de Estado. Fué designio admirable de la Providencia transportar á un joven del estado de pastor á ser la segunda persona de un gran Reyno; entregarle el corazon, y los tesoros de su Señor; exáltarlo á la amistad de los Grandes, y contribuirle la veneracion de los Pueblos con admiracion de todo el mundo: verdad es, que destinando Dios á un hombre para grandes empresas, lo vá ayudando sin que él lo piense, y dá las calidades necesarias para esta disposicion, aunque no penetradas del mundo, y tal vez contrarias á la práctica ordinaria de los Cortesanos: por eso hizo á Josef de buen talle, y de gracia muy agradable en la conversacion, de condicion suave, y apacible, de un espíritu capaz para los negocios: dióle un dón admirable de profecía, é interpretacion de sueños figurativos (21), que fué el principio de

(21) Cinco generos hay de sueños segun Macrobio in somnium Scip. fantasmas, delirios, vision, oraculo, y sueño figurativo.

de su fortuna con un Rey que tenia particular curiosidad en saber lo por venir, y una Nacion inclinada al arte de adivinar, y conocer los secretos de la naturaleza. Todo esto quiso decir en una palabra el Eclesiástico, diciendo de Josef, como un elogio singular suyo, que nació hombre: *nemo natus est in terrâ, qualis Joseph, qui natus est homo.* Ved yá á este amado hijo de Jacob crecer sucesivamente, segun una de sus bendiciones, (22) por los caminos mismos de la opresion, y de la ruina. La envidia de sus hermanos, temerosos de que se cumplieran las soñadas adoraciones de las estrellas, y de las espigas, lo sepulta en una cisterna sin agua: la piedad de Rubén lo saca de ella, y lo vende á unos Ismaëlitas, que conducian aromas á Egypto: en Egypto es comprado por Putifar, gran Príncipe del Reyno, Confidente de Faraon, y Prefecto de sus Milicias: en breve le dió éste todo el manejo de su casa, bienes, y rentas, que administró

(22) Genes. 49. Y. 22.

tró con fidelidad, y aumentó con solici-  
tud. La imputacion de un falso crimen lo  
conduce á las cárceles del Rey; mas Jo-  
sef, dice un docto Padre (23), está libre  
entre las cadenas, anda con Dios, filoso-  
fa con Dios: su providencia, que queria  
elevantarlo al mas alto grado de honor, em-  
bió en el tiempo predefinido algunos sue-  
ños á Faraon, tocantes al Estado de su  
Reyno, que le causaron grandes inquie-  
tudes, sin hallar persona que los declara-  
se: entonces fué quando el Copero del  
Rey, cuyo sueño declaró Josef en la cár-  
cel, dió noticia de este Joven Hebreo: él  
es conducido á la presencia del Soberano,  
interpreta los sueños de las siete espigas,  
y siete bácas; su interpretacion es admi-  
rada, su consejo admitido, y desde aquel  
momento es el comisionado para la exe-  
cucion de un designio tan interesante á  
toda la Nacion. En premio de ella no se  
contentó con darle vestidos de purpura,

(23) Franc. Abb. Joseph in carceris angustia  
cum Deo deambulat, cum Deo philosophatur.

el collar de oro , el anillo de su dedo , casarlo con la hija del Pontifice de la Ciudad de Heliopolis , sino que lo hizo llamar Salvador del mundo ; mandó que lo paseasen por la Corte en un carro triunfante , y que un Rey de Armas fuese de rodillas ante él , para que fuese reconocido como Superintendente de toda la tierra de Egipto , y supiesen todos que en toda ella nada se habia de executar sin su orden : *Tu eris super domum meam , & ad tui oris imperium cunctus Populus obediet : unô tantùm Regni solio te præcedam : absque imperio tuo non movebit quisquam pedem , aut manum in universâ terrâ Egipti.* (24)

Ved aquí , Sres. míos , á Josef en los 30 años de su edad , y á los tres de su prision elevado á un Principado de ochenta años con autoridad tan absoluta , y constante , que jamás hubo otra igual desde la fundacion de la Monarquía de los Egipcios. ¿ Mas por ventura no deberémos decir

cir casi otro tanto de N. Excmo. Héroe, ad-  
 mirando en él los consejos de la adorable  
 Providencia? Ah! yo diré de él lo que el  
 Eclesiástico de Josef; esto es, que NACIÓ HOM-  
 BRE, hombre de gobierno, ó para el gobier-  
 no de hombres: *nemo natus est in terrâ, qua-*  
*lis Joseph, qui natus est homo.* A este fin do-  
 tólo Dios tambien de buen talle, y de  
 gracia muy agradable en la conversacion,  
 de un genio apacible, de un espíritu su-  
 blime, de un amor singularísimo á la sa-  
 biduría, á la qual (como aconseja Salo-  
 mon en sus Proverbios, (25) llamó él *her-*  
*mana suya*: por ella, dexando el Colegio  
 Seminario de esta Sta. Iglesia, se presen-  
 tó con cartas de favor \* al Emo. y Rmo.  
 Sr. D. Fr. Gaspar Molina, Obispo de Ma-  
 laga, Gobernador del Supremo Consejo  
 de Castilla: éste lo embió à Salamanca,  
 donde se consumó en la Jurisprudencia,  
 y creció con el trato de los sabios. Muy  
 rico de sabiduría, quanto pobre de los bie-  
 nes de fortuna, se presenta otra vez en la

C 2 y Cor-

(25) Dic sapientiæ, soror mea es. c. 7. v. 5.

\* Con Cartas de esta M. I. Ciudad.

Corte, donde dando à conocer lo sublime de sus talentos, es comisionado para la Visita general de todos los Tribunales de Justicia, y Hacienda de Nueva España, en la que procedió con una integridad, é inocencia de manos admirable. Con igual mérito desempeñó la Intendencia General de los Reales Exércitos, dando con ellos batallas, en las que reunió gloriosamente los oficios de Marte, y de Minerva, y se coronó con el laurél, y con la oliva. \* En S. Luis del Potosí, tumultuados veinte y quatro mil Indios, y no teniendo fuerzas para contenerlos, experimentó aquella sentencia de Salomon, dirigida à los que han de contener la multitud de los Pueblos (26); esto es, ser mejor el varon prudente,

\* Extracto del origen de las sublevaciones de S. Luis del Potosí, S. Luis de la Paz, y Pueblos de su jurisdiccion, Goanaxato, Paztquaro, Uruapam, y demás inmediatos á la Ciudad de Valladolid de Michoacam ocurridas año 1767. comisionado en Gefe por el Excmo. Sr. Virrey, Marqués de Croix, el Sr. Intendente, y Visitador General D. Josef Galvez. Fecho en S. Luis del Potosí en 23. de Septiembre de dicho año.

te, que el fuerte; ser mejor la sabiduría, que todas las fuerzas, y todos los instrumentos de guerra (27): se presentó à ellos solo, oró por espacio de una hora, y los efectos fueron aplacar en sus palabras los monstruos de ira, arrojar ellos las armas, sacarlos como en triunfo, y hacer por sus manos lo que habian impedido à las de otros. El penetró hasta los últimos confines de las Cinaloa, Sonora, y Californias: estableció en muchos Pueblos paganos Misiones de Religiosos; con lo que dió mucho al Cesar, y mucho à Dios. En medio de estos prósperos progresos sufrió constante rigorosas persecuciones por mano de aquellos, que teniendo dardos, y saetas, llenos de envidia procuraron exâsperarlo, y llenarlo de oprobrio, (28) *sed exasperaverunt eum, & jurgati sunt: invideruntque illi habentes jacula;* pero su arco, como el de Josef, hizo asiento en lo fuerte, se disolvieron los lazos de sus

(27) Eccl. 9. 18.

(28) Gen. 49. 24.

brazos , y de sus manos , y de allí mismo salió para ser la piedra de Israël , y cabeza del ángulo primero : *sedit in forti arcus ejus:: inde Pastor egressus est , lapis Israel:* vuelve à España lleno solamente de méritos , y por ellos la piedad de nuestro Magnanimo , Augusto Soberano el Sr. D. CARLOS III. ( que Dios guarde ) lo hizo de su Consejo , y Cámara de Indias. Su literatura , sus prácticos conocimientos , y aquel sublime espíritu de sabiduría , (29) agudo , discreto , suave , amante de lo bueno , benéfico , benigno , con virtud para todo , que todo lo miraba , y comprehendia todos los espíritus , dieron à este sabio Tribunal un aspecto tan considerable , que moviendo la piedad del mismo Soberano , lo nombró su Ministro de Estado , y del Despacho Universal de Indias : *Eccè constitui te super universam terram Ægypti ::*

(29) Sap. 7. v. 22. & 23. est enim in illâ spiritus intelligentiæ: acutus, disertus, suavis, amans bonum, benefaciens, benignus, omnem habens virtutem, omnia prospiciens, & qui capiat omnes spiritus.

*tulitque annulum (30) de manu suâ, & dedit eum in manu ejus. Lo hizo Caballero Gran-Cruz de la distinguida Orden Española de su Augusto nombre, y le honró con el título de Marqués de Sonora: vestivitque eum stola byssinâ, & collo torquem auream circumposuit.*

No pudo crecer mas, Señores míos, nuestro Excmo. Josef: subió por su mérito al Supremo Ministerio, que llenó con las acciones de su virtud *exemplar* (31). Veámos en su Solio al otro Excmo. Josef, Ministro de Estado en el Reyno de Egipto. En primer lugar, él entre idólatras conservó la Religion de sus Padres, como el Lucero de la mañana en medio de la niebla, adorando la verdad en espíritu, por carecer allí de Sacrificios, y ceremonias. El hizo grandes, y trabajosos servicios à su Soberano con suma prudencia, rara solitud, y fidelidad inviolable. El visitó personalmente

(20) Gen. 41. v. 42.

(31) Caus. tom. 2. Trat. 3. Secc. 1. los Platonicos dividieron las virtudes en *Purgativas, Illuminativas, Civiles, y Exemplares* propias de los hombres de Gobierno.

te todas las Provincias de Egypto: recogió en los siete años de fertilidad abundancia de trigo; con cuya providencia en los siete años de esterilidad manifestó su grande misericordia, y al mismo tiempo aumentó al Erario Real sumas considerables: su prudencia, y singular mansedumbre en el gobierno le ganaron el afecto de los Grandes, y de los pequeños; por manera, que hablando de esta bondad el Rey Profeta, dice, que los ató todos à su corazón: fué en efecto un varon de misericordia, y que halló gracia (32) en los ojos de toda la carne. Verdaderamente es de admirar, que un hombre extraño en país, y religion, hubiese tenido el gobierno de tanto imperio por espacio de ochenta años, sin alteracion, sin quejas, en paz, y amor universal: esto solo acredita su virtud, y el lleno de su Ministerio. Asi nuestro Excmo. Josef, colocado como

Sol

(32) Calmet sup. Eccl. 44. & 49. ex Græco: *eduxit ex eo (Jacob) virum misericordie, invenientem gratiam in oculis omnis carnis.*

Sol sobre los astros del Cielo, y sobre los montes de la tierra, corrió con pasos de gigante este su camino, manifestando à todos los rayos de su luz, y el calor de su beneficencia. El aumento de la Religion, los intereses del Soberano, y el bien comun de los Pueblos fueron el objeto de sus perpetuas taréas, y circulaciones: viniendo tantos monstruos, como à cada paso le salian al eneuentro por el Zodiaco de su ilustre carrera, señaladamente el Cáncer de la envidia, el Géminis de la coligacion, el Escorpion de la falsa lisonja, y el Sagitario de la suplantacion: mas toda la abundancia de su luz la tuvo siempre en el signo de *Libra*, y toda la virtud de su calor en el signo de *Leon*. El edificó multitud de Iglesias: erigió Colegios consiliarios: restableció Universidades para honor, y mérito de los Ministros del Santuario: amplificó las santas Misiones: consiguió à las Religiones Cédulas Reales para la multiplicacion de sus individuos, y protegió sabios, y piadosos reglamentos

D

pa-

\* para que el Evangelio de paz se propagase, y el nombre de Dios fuese alabado desde el oriente al ocaso, y hasta los fines de la tierra: él dió honor, y felicidad à las Reales armas con incrementos considerables de la Corona: estableció la agricultura de los campos, dando sobre ella las mas sábias instrucciones: dió esfuerzo, y nuevo método à la saca de los preciosos metales: promovió el establecimiento de la Renta de Tabaco de Nueva España, y arreglo de ella en las demás Provincias de Indias, é Islas Filipinas. En México estableció el célebre Monte Pío: abolió la cruel ley de marcar los esclavos con el hierro ardiendo: fundó Academias de las quatro bellas artes para el progreso de las ciencias: dió sábias leyes para la recta administracion de Justicia en los Tribunales, y máximas prudentes para el gobierno de

los  
 \* Del Rmo. P. M. Fr. Manuel Maria Truxillo, Comisario General de Indias en su *Exhortacion Americana*, citando la Carta del Excmo. en Aranjuez 28. de Abril de 1783.

los Pueblos. Constante siempre en su primera, y principal máxîma de que todos los Vasallos tuviesen accion à la adquisicion de bienes en aquellos dilatados Dominios, deshizo la compañía de Caracas, y estableció el comercio libre, venciendo innumerables contradicciones: con el mismo fin fundó la compañía de Filipinas.

(200) \* No es posible, Señores míos, decir todos los pasos de este Sol, y todos los influxos de su beneficencia: sus gyros por el Mediodia, sus vueltas al Aquilon, sus vigiliâs para el acierto de tantas providencias, su solicitud para la eleccion de innumerables Ministros idóneos en todos estados; y solo para todo: baste decir, que si bien su espíritu solo era capáz para el gobierno de un mundo tal, si bien *tenia vir-*

D 2

tud

\* Se puede ver el Dr. Robertson en su historia de America año 1777. tit. 2. desde la ley 8. pag. 414. hasta la de 429. Item: el Proyecto sobre la extincion de los Repartos á beneficio de los Indios, segun lo dispuesto en la Declaracion 7. de la nueva Real Instruccion de Intendentes, impreso en Lima año 1784.

*rud para todo, si bien comprehendia todos los espíritus, su carne, oprimida con el peso de tantos trabajos, y tantos frutos, debió ceder, y lo conduxo à las puertas de la muerte. Este es el mayor elogio de su virtud, y el argumento mayor que demuestra el lleno de su Ministerio; para él nació, y por él murió.*

Pregunta un erudito Expositór (33) ¿ por qué Josef, aún siendo de menor edad que sus diez hermanos, murió primero que todos ellos? Josef en la Corte, sus hermanos separados de ella: Josef entre adoraciones, sus hermanos sirviéndolo, y adorándolo, segun los santos vaticinios: Josef mandando un Reyno amplísimo, ellos solo en el empleo de pastores: ¿ y qué? en medio de tanto honor, de tanta felicidad, de tanto fausto muere primero Josef? Si, Señores, y por la misma razon: Josef tenia à su cargo todas las graves dependencias, y árduos negocios del dilatado Imperio

(33) El Abulense super, cap. 50. Gen.

rio de Egypto: todas las Secretarías, y el Despacho Universal de ellas se habian confiado á su virtud, á su zelo, y eminente sabiduría; por eso murió oprimido de tantos, y tan crecidos asuntos como cargaron sobre su atencion, y desvelo: porque fué tanto el que puso en los empléos, á los quales lo exáltó su Soberano, que ese mismo desvelo, ese mismo zelo, y su extraordinaria actividad le hicieron dar arrebatadamente la vida: *mortuus fuit ante alios, quia curarum pondere gravatus, cum ministraret omnia negotia Regni.* Esto es á la letra lo que ha sucedido á nuestro Excmo. Josef, pareciendo aún en esto al otro Excmo. Josef, Ministro de Estado: este es el mayor elogio de su virtud *exemplar*, que el Ministerio ha mandado darle, y publicarlo á todas las Naciones por la Gazeta del num. 53, Martes 3 de Julio al fol. 436. Oid sus palabras: „ En estos empleos, y sus agregados:: sirvió á S. M. por espacio de 26 „ años, con el zelo infatigable, y continuo trabajo que es notorio, y que probablemente le aceleró el fin de sus dias.

Entre los muchos, é importantes establecimientos, que promovió la *extraordinaria actividad* de este Ministro, &c: *mortuus fuit ante alios, quia curarum pondere gravatus, cum ministraret omnia negotia Regni.*

## ARTICULO II.

**M**as qué? en medio de tantos honores, y haber llenado así su Ministerio, \* hasta ser conducido por él á las puertas de la muerte, pensareis que se elevó en él, se llenó de él? nada menos. La humildad, y la modestia formaron todo el carácter del antiguo Josef, por el qual se conservó sin alteracion en su estado, y halló tanta gracia en los ojos de su Soberano para ser Prin-

\* El Rey N. Sr. dice en Cedula de 20. de Mayo de 1783, estarle sirviendo *en la actualidad con particular satisfaccion, y provechosa utilidad de sus Reynos, y en la mejor aceptacion, por sus TALENTOS, EXPERIENCIAS, Y PRENDAS MEMORABLES.*

Príncipe de sus hermanos, firmamento de su gente, apoyo de su Pueblo: *natus est homo, Princeps fratrum, firmamentum gentis, stabilimentum Populi*. Los Dioses de la tierra, vehementemente elevados sobre ella, como ignoran el camino de esta paz, disponen en su corazón los ascensos á los dorados precipicios de Heliogabalo, y al monte de Luzbél: mas Josef fué Fenix entre las Águilas que rodean los tronos Imperiales; ellas mismas, y todas las aves del Cielo (34) admiran en esta ave del Sol el exceso de su virtud. El se vió adornado con el anillo, y sello del Rey, triunfante en su carroza, eminente entre los Grandes; vió los aplausos, y oyó las aclamaciones de los Pueblos: con todo jamás pronunció palabra de vanidad, ni mostró complacencia de las honras, ni vistió de gala sino en el día de la ceremonia. Confiesa públicamente la pobreza de su nacimiento, si bien

(34) Claud. apud Picin. *Conveniunt Aquilæ, cuncteque ex orbe volucres, ut solis mirentur avem.*

del nobilísimo linage de Abrahan, y en medio de los excesivos favores del Rey su Señor, y excelencia de su Prepositura, se comunicaba con todos, mostrándose tan benigno, como si fuera uno de ellos. Asi nuestro Excmo. \* Josef, adornado de esta virtud, que poseyó, y exerció con suma sabiduría, y prudencia, caminó por los inquietos golfos de la Corte, pasó los peligrosos sitios de Scyla, y Carybdis, evitó las barras de la suplantacion, las Syrenas de la lisonja, los huracanes de la vanidad. Constituido Prepósito del Reyno, observó la máxîma del mas sabio de los Reyes (35),

solus in se habet solenne statuum co-

\* Sobre su nobilísimo linage veanse los Documentos, arbol, y extracto autorizado impreso en Madrid á 12. de Diciembre de 1771. La Real Cédula de S. M. por la que concede á D. Bernardo Galvez título de Conde de Galvez, y una Flor de Lis de oro en campo azul, dada en Aranjuez, 20 de Mayo de 1783. El blason, y noble ascendencia de Doña Maria Josefa (hija de D. Josef) por las ocho Varonías de Galvez, &c. impreso en Madrid año 1785.

(35) Eccli. 32. ψ. 1. Rectorem te posuerunt? Noli extolli; esto in illis, quasi unus ex ipsis: curam illorum habe: ut lateris propter illos, & ornamentum gratiæ accipias coronam.

comunicándose á todos modesto, afable, benigno, y estando entre ellos, como si fuera uno de ellos: solo se elevó al monte del honor para tener cuidado, y velar sobre los intereses de su Soberano, y el bien común de sus Pueblos, subiendo como Moysés al monte magestuoso á hablar con el Angel de su Testamento; y baxando al valle á tratar con las Tribus las leyes, y los ritos, solo él ignoraba los resplandores de su rostro, que admiraba todo el Pueblo de Israél: verdaderamente él fué aquel varon amable, que alaba Salomon en sus Proverbios (36), estimado de la sociedad, y amigo mil veces mas querido que un hermano: siempre dirá de él la posteridad, como de aquel maravilloso hombre, de quien habla la Escritura: (37) *felices los que te vieron, y trataron, y á quienes llenó de honor, y gloria tu amistad.* Asi vivió en la tierra de los que lloran; y si bien con-

**E**l. v. 28. *su-*  
 .lol. oiuA. emisitima el. trandim. dool. (36)  
 21auI y. oibcoA. oibdiT. ab. oibcoA. colru. 287  
 (36) Prov. 18. 24. vir amabilis ad societatem,  
 magis amicus erit, quàm frater.

(37) Eccli. 48. v. 11.

sumó en breve su gloriosa carrera, sin llegar á los dias de Josef, llenó los espacios de muchos tiempos: *sus dias* (aunque breves) *fueron llenos* (38) en la abundancia de sus buenos frutos; y sin experimentar en ellos la desgraciada suerte de los Seyanos, Rufinos, y Belisarios en las Cortes de Roma (39), ni la de los Alvaros, y Calderones en la Corte misma de Madrid, supo llegar hasta el sepulcro lleno de honores, y de elogios: supo hasta la muerte hallar gracia en los ojos del Soberano, disponer con mano absoluta las gracias, y beneficios.

Yo me figuro al antiguo Josef en el caso anunciado con tanta extension, y magestad por las Santas Escrituras, quando sus hermanos en trage de pobres necesitados llegaron á Egypto á comprar trigo

(38) Psalm. 72. v. 10.

(39) Jacob. Marchant. de ambitione Aulic. fol. 674. en los Palacios de Tiberio, Arcadio, y Justiniano Emp. D. Alvaro de Luna en tiempo del Rey Juan II. D. Rodrigo Calderon en 21 de Sept. de 1621.

go para socorrer las indigencias de Canaam: ellos se postran ante su trono, cumpliéndose el sueño de la adoracion de las estrellas, y de las espigas: Josef entonces abriendo sus labios les dice estas palabras:

„ Yo soy Josef vuestro hermano: he sido  
 „ embiado del Cielo para manteneros en  
 „ en estos tiempos de calamidad: véisme  
 „ aqui que soy como el Padre de Faraon,  
 „ Superintendente de su casa, y Príncipe  
 „ de todo el Egipto: id presto, y traed á  
 „ mi Padre Jacob con toda su familia. “

Dicho esto, los abraza con ternura, y los sienta á su mesa: el mismo Faraon dá las órdenes competentes, y administra carros para la conduccion. Vuelven á Egipto, y Josef con singular complacencia de su Soberano les dá las tierras de Gesen, los llena de honores, y beneficios, dá todo honor á su Nacion, y es todo el apoyo de su Pueblo. Ah! ¿y no es esto á la letra lo que se ha verificado en nuestro Excmo. Josef para ser Príncipe de sus hermanos, firmamento de su gente, apoyo de su Pueblo? Si, Señores: sus hermanos han sido colocados por los influxos

de su beneficencia en las primeras Sillas del Reyno, \* notorio es á todos, *Princeps fratrum*. Su gente, esto es, sus consanguíneos: aún mas, todos los de su Patria: aún mas, todos los de Malaga: aún mas, todos los Andaluces, que pudo proporcionar para vários empléos, han sido por él colocados con honor, y conveniencia proporcionada á su mérito, *firmamentum gentis*. Su Patria: ¿pero qué Patria esta? Yo, Señor, no hablo ahora de su Patria Macharaviaya, beneficiada con fábricas \* sun-

\* Excmo. Sr. D. Matias Galvez, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador, y Capitan Gen. del Reyno de Nueva España. (Su hijo el Excmo. Sr. D. Bernardo, Conde de Galvez, Teniente General de los Reales Exércitos, Caballero de la Real y disting. Orden de Carlos III. Comendador de Bolaños en la de Calatrava, Gobernador, y Capitan Gen. de la Lusiana, y Florida Occidental, Virrey de México) D. Miguel Galvez, Regidor perpetuo de la M. N. Ciudad de Malaga, Caballero pensionado de la R. y D. Orden de Carlos III. Consejero en el Supremo de Guerra, Embajador en la Corte de Berlin: D. Antonio Galvez, Coronél de Infantería, y Comandante General del Resguardo, y Bahía de Cadiz.

\* Real Fábrica de Naypes para las Américas.

tuosas, é interesantes, adornada con el magnifico Templo, é ilustrada para siempre con el Panteon de todas sus glorias: hablo de Malaga, que él mismo llamaba Pueblo suyo, Ciudad suya, Patria suya, hijo de ella, hermano de ella, Padre de ella, todo su apoyo, y todo su asylo, *Stabilimentum Populi*. ¿Y qué no hizo para obtener con mérito estos títulos de honor? Ya es preciso manifestar aquellos tantos otros, y tan poderosos motivos, que dixe en mi Exôrdio asisten á V. S. I. para darle por efecto de un generoso agradecimiento estos fúnebres honores en el Templo de su singularísima Patrona: ellos son dignos de alabarse en los pórticos del Templo, y que de ellos hagan magestuosa ostentacion los Senadores de la tierra.

A su amor, y liberal magnificencia debemos la ereccion del Monte Pio, \* con asignacion de seiscientos mil reales para su fondo primero de los Expolios de las

Mi-  
 \* A solicitud de dichos Sres. D. Josef, y D. Miguel se fundó año 1777.

Mitras de los Ilmos. Sres. Eulate, y Fran-  
 quis, con agregacion de dos Millones  
 por via de empréstito, y cierto arbitrio.  
 A su amor debemos la construccion de los  
 caminos de esta Ciudad á las de Antequera,  
 y Velez, proporcionando para ello su-  
 mas considerables. A su amor debemos se  
 concluya la construccion del magnífico  
 aqüeducto, y molinos, tan interesante al  
 bien comun de este Pueblo, que meditó,  
 y en la mayor parte hizo el piadosísimo,  
 é Ilmo. Sr. Molina Lario, de memoria in-  
 mortal, proporcionando los caudales de  
 su Expolio, \* y otros por medio del Con-  
 sulado. A su amor debemos la ereccion  
 del mismo Consulado,\* tan útil al fomen-  
 to del Comercio de este Puerto, y pron-  
 ta administracion de Justicia. A su amor  
 debemos la reparacion, y desareno del  
 Rio Guadalmedina, obra intentada, y no

con-

\* Pasó á este fin á Madrid el Sr. D. Ramon Vi-  
 cente Monzon, Doctoral de esta Sta. Iglesia Cate-  
 dral, hoy Dignidad Arcediano de Ronda.

\* Consulado erigido con Cédula Real, fecha en  
 el Pardo á 18 de Enero de 1785.

y no conseguida en los siglos pasados \*: las obras executadas en el nuevo desembarcadero del muelle: las alamedas, y nuevo paseo de la Playa: y á su misericordia el continuo socorro de pobres en la epidemia de estos próximos años, proporcionando, y librando para estos fines políticos, y piadosos sumas considerables. A su amor debemos la magnífica fundacion del Real Colegio titulado de San Telmo, con suficiente dotacion para mantener Maestros de todas clases, y 150 Niños, incluso los porcionistas; por cuyo singularísimo beneficio, con espíritu de presencion, temiendo su próxima muerte, mandó (aún antes de estar concluido el necesario adorno del Templo) dar en él al Omnipotente las mas afectuosas gracias en el dia 1. del próximo Junio, con asistencia de los dos Ilmos. Cabildos, Prelados de las Religiones, y toda la Nobleza en la mayor pompa,

\* Memoria Histórica sobre el remedio Provisional del Rio Guadalmedina, impreso por acuerdo de la Real Junta año 1786.

pa, y magestad. Todo esto debemos á su amor; y mucho mas deberiamos esperar del que era columna, y apoyo de su Pueblo, si Dios, Señor de los que dominan, y en cuyas manos están todas nuestras suertes, no nos hubiera quitado prontamente de la vista al objeto de nuestras esperanzas, y de nuestras complacencias: *eccè ego tollo á te desiderabile oculorum tuorum in plagâ: subito interitu, subito morbo.*

## PERORACION.

**M**urió (si, Señores) el Excmo. Sr. D. Josef Galvez, Marqués de Sonora, Ministro de Estado, y del Despacho Universal de Indias. Murió *el Josef sin segundo en España*, y solo semejante al otro *Josef sin segundo en Egypto*: murió así, porque así nació: *nemo natus est in terrâ qualis Joseph, qui natus est homo.* Faltó el mas eminente Cedro del Líbano; pero vivirá incorruptible la fama de su nombre en nuestros corazones: faltó la mas elevada Palma,

ma, que sobresalió en el Cades de nuestra \* jurisdiccion; pero no faltará la gloria de haber dado en ella al Ministerio un hijo de tan agigantada estatura: faltó la mas especiosa Oliva, que se crió en nuestros campos; pero estarán siempre verdes los frutos de su misericordia: faltó el Terebinto de ramas mas dilatadas; pero se conservarán siempre en la memoria el honor, la gracia, la beneficencia, frutos de sus ramas. La memoria de este Varon sabio, prudente, benigno será siempre á todas las generaciones de Israël como la olorosa composicion de los aromas, y como un panal de miel en la boca de todos. Solo falta á mí, para dar la *última mano* á la pintura de Josef, hablar de su última voluntad, y amor último á su Patria, y á los suyos. Vaticinó Josef á su posteridad

F la

\* Nació D. Josef dia 2, y fué bautizado en el 7 de Enero de 1720 en la Iglesia Parroquial de Macharaviaya, Jurisdiccion de Malaga, y de su Obispado.

la salida de Egypto, y mandó que entonces llevasen consigo sus huesos á la tierra que prometió Dios á Abraham, y su linage: él mismo mandó conducir el cadáver de su Padre Jacob al sepulcro de los suyos en Canaam, donde le volvieron á llorar por espacio de siete dias (40): á esto alude el Eclesiástico, quando dice, concluyendo los elogios de Josef, que sus huesos fueron visitados, y despues de la muerte profetizaron; esto es, se cumplieron sus vaticinios: *ossa ipsius visitata sunt, & post mortem prophetaverunt.* Tal fué su amor, y tal el de nuestro Excmo. Josef: yá ha conducido las cenizas de su amada Madre \* desde esta Ciudad al panteon de su Patria, y á él ha ordenado sean conducidos sus huesos: entonces serán visitados. Solo falta á V. S. I. para mayor demostracion de

agra-

(40) Gen. c. 50. v. 10. *ubi celebrantes exequias planctu magno, atque vehementi impleverunt septem dies: vocatumque est nomen loci illius, plancus Egypti.*

\* Doña Ana Gallardo.

agradecimiento coronar su sepulcro, como los Egypcios coronaron el de Josef á las orillas del Nilo. Agradecidos á sus sábias providencias, á sus singulares misericordias, y á lo mucho que favoreció á sus hermanos, erigieron una estatua sobre su sepulcro, poniéndole por corona una medida de oro del tamaño, y hechura de aquella con que midió el trigo á los necesitados en los años de esterilidad: *eo modio, quo esurientibus alimenta diviserat, coronatus est* (41). Otra corona de oro, y otro epitafio corresponde al piadoso sepulcro de nuestro Excmo. Josef con las tres letras P. F. S. que contienen los títulos de mi tema: *Princeps fratrum, Firmamentum gentis, Stabilimentum Populi*: aqui yace el Príncipe de sus hermanos, el Firmamento de su gente, el Apoyo de su Pueblo. Solo falta á todos continuar el santo, y saludable pensamiento de dirigir al trono de la gracia, y al Dios de todo consuelo fervorosas preces,

(41) Joseph de Judaic. Antiq. verb. Epit.

ces, y sacrificios de expiacion, para que  
su espiritu en la Corte del Cielo, donde  
hay un estado sin mudanza, y una vida  
sin muerte, descanse en paz. Amen.

O. S. C. S. R. H. q. onluq

